

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-022/2021

ACTORA: PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: UNIDAD DE
LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

MAGISTRADO INSTRUCTOR: ESAÚL
CASTRO HERNÁNDEZ

Guadalupe, Zacatecas, veintiocho de mayo de de dos mil
veintiuno.

VISTO el estado actual que guardan las constancias procesales
que integran el Recurso de Revisión, marcado con la clave TRIJEZ-
RR-022/2021 instaurado en virtud de la demanda presentada por
el Partido Revolucionario Institucional en contra de la Unidad de
lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de
Zacatecas.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 81 del Reglamento
Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, **ACUERDA:**

I. Se señalan las **VEINTIÚN HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA
VEINTIOCHO DE MAYO**, para que tenga verificativo la **SESIÓN
PÚBLICA VIRTUAL** de discusión y votación del proyecto de
resolución.

II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido
proyecto a las señoras y señores Magistrados del Tribunal de
Justicia Electoral del Estado.

III. Publíquese en los estrados de esta autoridad lista de los asuntos
a tratar en la sesión de referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe. **DOY FE.**

LIC. ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

LIC. MARÍA ESTHER BECERRIL



SARACHAGA

MAGISTRADA PRESIDENTA

SECRETARIA GENERAL DE
ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-022/2021

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: UNIDAD DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, veintiocho de mayo dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo Convocando a Sesión Pública Virtual** del día de la fecha, dictado por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, y siendo las veinte horas con cincuenta minutos del día que transcurre, la suscrita actuaria **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante de una (01) foja, en relación al expediente al rubro indicado. **DOY FE.**

**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**


LIC. MARIBEL RAMOS ORTIZ.

